

ACTA DE SESIÓN N° 42

CONSEJO DE SALUD

07-05-2018

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 07 de mayo de 2018, se desarrolló la sesión N° 42, del Consejo de Salud, de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme lo establecen los procedimientos de la propia agencia y la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile.

Previo al desarrollo de la presente sesión, la coordinación académica de la Agencia, envió a los integrantes del consejo convocados, los antecedentes proporcionados por la carrera sometida a análisis, así como los proporcionados por los pares evaluadores que visitaron en terreno dicha carrera. En este sentido, los consejeros tuvieron a la vista para el caso particular de la sesión indicada, la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación, Formulario de Antecedentes, y Anexos de la Carrera
- Informe del Comité de Pares Evaluadores de la carrera sometida a análisis
- Documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.
 - Recurso de Reposición de las Carrera sometida a análisis
 - Pauta de Reposición de Carreras Profesionales
 - Resolución de acreditación de la carrera a analizar

En coherencia, los temas tratados durante la sesión N° 42 del Consejo de Salud, fueron los siguientes:

1. Recurso de Reposición de la Carrera de Enfermería de la Universidad SEK.

Hora de Inicio de la sesión: 09:30 horas

Desarrollo de la sesión:

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera de Enfermería de la Universidad SEK. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de

autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares, el recurso de reposición presentado con las evidencias respaldatorias.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el Consejo de Salud por la mayoría de sus miembros presentes, considera que la Carrera de Enfermería de la Universidad SEK proporciona antecedentes y evidencias nuevas y vigentes durante el proceso evaluativo, y que son suficientes para modificar la conclusión de la Resolución. En consecuencia, se modifica el resultado de acreditación de la Carrera, acreditándola por un periodo de dos (2) años, desde el 07 de mayo de 2018 hasta el 07 de mayo de 2020.

A favor por acoger el recurso de reposición presentado por la Carrera estuvieron los consejeros; Edgardo Ávila, Lilia Masson, Mitzi Catalán, Carlos Larrucea. Por no acoger el recurso de reposición, estuvieron los consejeros Paz Soto, Patricio Manzarraga.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación.

Hora Término de Sesión: 14: 00

Participaron de este consejo:

- Edgardo Ávila



- Patricio Manzarraga



- Carlos Larrucea



- Mitzi Catalán



- Paz Soto



- Lilia Masson